

LO QUE FUE, LO QUE ES Y LO QUE PUEDE SER
NUESTRA FACULTAD DE DERECHO

Quien conozca, siquiera de oídas, la fuerza del lastre misoneísta y, así en lo histórico como en lo actual, las formas patológicas de nuestro mezquino ambiente mediterráneo, podrá explicar, que es cosa distinta de legitimar, el recientísimo movimiento — subterráneo, recalentado y huero — contra la Universidad reformada que, redimida de su trisecular ataraxia, adquiere lentamente amplia y vigorosa fisonomía en su doble carácter de organismo docente y administrativo y marcha, accidentalmente sin duda como toda potencia que sabe de porfiadas y nada nobles resistencias, hacia un porvenir en que tendrá nuevo, glorioso y fecundo sentido el lema de su ya ridícula heráldica teológico-colonial: “*Ut portet nomem meum coram gentibus*”. Porque desde largos años — años en que el espíritu argentino fué un simple acueducto del desagüe cultural europeo — hasta el año 18, la Universidad fué, apenas, para la ciencia un “*flatus vocis*” que dijeran los escolásticos y sólo el supersticioso respeto que infunde una fecha — 1614 — repetida a manera de supremo argumento, pudo mantener la ilusión de una viva y palpitante entraña allá donde todo era infeliz despojo dentro de sepulcro blanqueado por mano recelosa y fiel.

A cuatro años de aquel formidable y único movimiento en que nuestra juventud y nuestro pueblo empeñaron horas supernacionales, hay gentes — y universitarios en el simple y profesional sentido — que ignoran el significado ideal de aquella memorable ac-

ción y júzganla como una desorbitada gesta de “muchachos locos anarquistas” y hablan, con aspavientos ordenadores y “serios”, de la furia disolvente que se ha metido de intrusa en nuestras casas de estudios, de la crisis de la cultura y de otras cosas con que se hacen bellas expresiones precisamente por aquéllos que creen ser la cultura operación de modistos o de “clubmen” o las universidades una suerte de noria donde toda aspiración se agota en el incesante voltear del anteojado rucio. Bastárales a esos tales, advertir, salvando los necesarios (así, necesarios) errores y desviaciones que toda grande acción apareja, que el movimiento universitario argentino representó una vigorosa onda de fresco y sano optimismo acerca de la suerte del espíritu en el eterno combate, con las inferiores potencias del hombre; que la juventud galvanizó, brillantemente, desde la humilde fibra del pueblo embrutecido en la tarea sin redención, hasta la fibra por lo regular insensible de los servidores de la cosa pública; que el año 18 fué un espectáculo de inesperadas virtudes para la sociedad argentina, habitualmente sustraída a todo lo que no sea el afligente sube y baja de los trigos y los novillos; que el movimiento universitario argentino (cordobés por la sede geográfica pero argentino por la conjunción de energías en acción) fué a golpear con recia mano los pesados portales de casas de estudios extranjeras, en trance de enquistamiento; que la onda liberal e idealista realizó en un bello instante, aun no logrado por los juegos de la diplomacia, la fusión en un solo anhelo de los juveniles corazones de Sud América; que, en fin, hombres como Pi y Suñer, D’Ors, Goldschmidt y Vasconcelos, un poco sorprendidos por la originalidad de la empresa, han hablado de la reforma universitaria con respeto y simpatía, juzgándola una puerta abierta hacia los derroteros de una nueva y dinámica cultura. Bastárales a esos tales, digo, considerar todo eso y alguna circunstancia más que a su tiempo pudiera hacerse valer, para que, elevándose un poco por sobre los zancos de la mediocridad, fueran capaces de avizorar el horizonte colectivo, pleno de inquietud y de soluciones de continuidad, grave y hoso, como un imperativo de alta ideal-

dad que, necesariamente debe germinar en las universidades... Pero ya Salomón, el sabio de los Proverbios, flageló por los siglos de los siglos a los necios e insensatos, enemigos de la ciencia... Y la estridencia de su voz tiene resonancias siempre actuales, como tiene en la tradición de toda humana gloria eterna realidad aquella oposición de los genios de La Tempestad shakespiriana.

Si Parménides, a estar a lo que la leyenda dice, perdió la risa y se tornó grave y melancólico en el antro de Trofonio y recuperó la divina facultad en Delos, en presencia de un informe peñasco que pasaba, a favor de la imbecilidad colectiva, por imagen de la diosa Leteo; pueblo y juventud, que habían perdido todo don de ideal a favor de las imposiciones ambientes, lo recuperaron en presencia de una institución si respetable por sus años, grotesca por su insolencia ignorante; peligrosa por su afán histriónico; ridícula por su orgullo de cosa yacente... Y así como Parménides rió de buen grado frente al pobre y feo peñasco que simbolizaba a una diosa, así nuestra juventud, en trance de histórica irreverencia, rió frente a una casa que se pretendía "alma mater".

El foco del enquistamiento cultural, la piedra de escándalo de la reforma, fué la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Ella será el objeto de mi análisis hoy, ya que es útil y, más, necesario saber lo que ella ha sido y lo que ella es. Quedarán, de tal suerte, en evidencia la justicia fundamental del movimiento reformista y su primer fruto aun no bien sazonado, en verdad, pero en progresiva sazón.

Bajo las pesadas bóvedas, un sopor de siesta; en las aulas frescor de sotabancos; en la luz de los claustros discurrir de sombras hieráticas; en los espíritus, saber sin curiosidad y sin renovación; saber de rumias tradicionales... Pero voy al detalle.

Tiénesse por cierto — y por eso no caeré en el mal gusto de recordarlo en extenso — que la Facultad de Derecho fué, en sus comienzos, escuela de teología para gente de tonsura; posteriormente, conservando la esencia monástica y obtusa, fué semillero de doctores, sopladados y encapirotados doctores ungidos en los remansos

horrorosos de la Summa y del "jus naturale" y famosos en las acrobacias dogmático-legales. A continuación, y siempre guardando celosamente la tradición teológica, se engolfó en las disputas de orden metafísico y jura, mientras se refocila con las encantadoras arrogancias individualistas del derecho político, defender y propagar el dogma de la Inmaculada Concepción, compromiso solemne que contraían los graduados al pie de la retorta trisecular, en trance de partirse para la vida ordenada, dirigida, santificada y extinguida por magia de repiques y otras maravillas del ritual abra-cadábrico y sedante.

Hasta el año 18, la Facultad de Derecho era círculo cerrado de cienticismo tóxico; era bien guardada arca de una cultura que jamás floreció fecundas páginas de verdad unida al clamor de los tiempos: alguna exhumación de códices, alguna inquisición de estirpes, alguna memoria de anonimatos, algunos secretos robados a la ingenuidad y mal gusto coloniales; algunos gruesos tomos que pudieron servir entonces y hoy a lo sumo como armas arrojadizas; algunos miles de pesos lanzados a la marchanta para costear publicaciones sin valor universitario algunas y otras que aun esperan la vida... Eso ha sido, dicho dura pero sinceramente, la Facultad de Derecho hasta el año 18. Escuece pero consuela la verdad; por eso se la teme más que se la ama.

Sólo habiendo conocido la naturaleza de las extinguidas Academias, esas costras de inmortales, esos sínodos de varones maestros en la ciencia nada oculta de la simulación, esos "fasci" de cráneos impermeables a todo lo que no fuera el espíritu de cuerpo; puede discutirse el beneficio de la reforma y soñarse, como los románticos de la política rousseauniana, con un retorno al pasado. La reforma abrió la Academia convirtiendo lo que fué canongía, torriquete, cepo y panteón, en consorcio de energías inspiradas en la ascensión de la cultura. Ya no hay representantes de la Facultad por una suerte de derecho divino; ya no es menester haber fosilizado el espíritu o haber transijido con el estado de cosas tradicional para entrar al gobierno de la casa, ya la función no permite

el cacicazgo, la irresponsabilidad y el retroceso que fueron las características de los desbaratados cuerpos académicos; ya no pasea su insolencia vacía y estúpida ningún "predestinado", ningún "consular", ningún "intangibile"... Aquella gente había tratado de reproducir en lo universitario la gerarquía netamente teológica: lo eterno de la misión; lo inaccesible del solio; lo difuso y vago del ambiente; lo inútil de la organización petrificada por una forma bien característica de las situaciones decadentes. Y así pugnaron por mantenerse contra el sentido democrático de nuestra vida pública; contra el sentido renovador que la naturaleza impone; contra la verdad relativa y contingente que la ciencia enseña; contra todo, hasta contra la hora que la humanidad oía sonar en el cuadrante de los siglos... Y cuando fueron arrojados malamente, gimieron... gimieron... Es lo único que saben y pueden hacer quienes han practicado la vida como un juego mecánico de groseras supercherías.

Véase lo que era la enseñanza en la Facultad de Derecho irredenta. Pero ¿cómo hablar de enseñanza si no la había, salvo alguna excepción, constituída por profesor ilustrado?... Los catedráticos no desarrollaban las asignaturas a su cargo; las desarrollaban los estudiantes que, a veces, llegaban a superar en conocimientos a los maestros. Esto ya resulta inverosímil pero es de rigurosa exactitud. Profesores había que eran absolutamente incapaces; algunos capaces jamás estudiaban de modo que conservaban ideas, principios y orientaciones retardados. Imagínese una sala reducida, con una mesa de cátedra montada sobre una tarima; al frente varias hileras de escaños. Ha sonado en el insomne reloj del patio, alegre con sus decorados coloniales, una hora de la mañana, cualquiera. Un señor aparece por la puerta de la secretaría; distribuye algunas paternales sonrisas; pocos estudiantes le rodean y se entra a bromas discretas y reticentes; a la zaga se va un grupo más compacto y, por último, el bedel con su lápiz infatigable y su voluntad de implacable canchero con paso oblicuo, sigiloso y solemne. Penetra el profesor en el aula; monta sobre la tarima; se instala en la silla

magistral con cierto aire de superioridad, con cierta despreocupación que para los circunstantes resulta distinguido y de cierta fuerza sugestiva y mientras el bedel anota parsimoniosamente, tose o carraspea y ésto, si cabe, aumenta la sugestión pues ya se sabe que los grandes hombres, los sabios y los académicos, completan su figura cuasi superlativa con ronca carraspera o delicada tos que no pasa del tercer golpe; pasea su mirada, ora fatigada, como de buey, ora centellante, como de Júpiter, por cima de las testas informes y confusas de los estudiantes que se han distribuido humildes y sigilosos, como feligreses en un santuario, por entre los bancos constituyendo frío conjunto de forzada atención y de íntima protesta disimulada por actitud que se esfuerza en alcanzar los bellos relieves de la inquietud y que jamás sobrepasa los desesperados lindes de la resignación. Luego, un instante de expectación. Todos los circunstantes esperan de aquel hombre de reluciente calva o de promisoro frente, o de fieros ojos o de lengua barba o de voz profunda o de enérgico mentón o de asimétrica faz o de extático semblante o de severo rictus o de importantes anteojos o de impecable jaquet, todos esperan — y yo también esperé, a mi vez — la revelada palabra de la ciencia arcana, el fluir de la verdad escondida, la mágica fórmula, el deslumbrante y persuasivo torrente de la iniciación en el sagrado misterio del derecho... Esperan algo; mentes juveniles propensas a la esperanza y a la aventura creen clase por clase, que la del día es la señalada por el profesor para la feliz iniciación de su enseñanza, de su verdad, como él la entendía y la sentía, y quede establecido, hasta el fin del curso, ese connubio de aliento, de laborioso entusiasmo y de franca cordialidad, entre el maestro y el discípulo... Los días, empero, transcurrían monótonos, insufribles, y el año fenecía sin que aquel hombre, que parecía o debía ser mentor, ilustrador, forjador de juventudes, hubiera dirigido, instruido, forjado otra cosa que su mixtificación.

Porque — aunque parezca absurdo — los profesores en su mayoría “tomaban la lección”, como en la escuela primaria, previa-

amente señalada en un textito que representaba la suma y resumen de las posibilidades docentes. Se comprende que no había tarea alguna encomendada a la investigación del estudiante, desde que faltaba la curiosidad y la renovación en el espíritu del "magister". Los exámenes, por lo tanto, eran de una rutina, de una identidad, de una precisión inflexibles; eran brillantes, como brillantes son las descargas memoristas, porque nada tan fácil como engullirse un libro para preparar el examen de la materia y lo que parecía fluidez y espontaneidad no eran sino mecanización y mediocridad; servilismo de la inteligencia, dogmatismo del saber, muerte de la ciencia, sacrificio de la cultura, mentira universitaria. Había tal desconocimiento, tal menosprecio de la cátedra, que, amén de los textitos-biblia, los programas eran inmutables como que respondían al contenido exacto del libro tal o cual y algunos — no es caricatura — eran el mismo índice del libro dividido en bolillas!.. El horror por la ciencia, concorde con los imperativos de la vida, de la ciencia puesta al servicio de la renovación del ideal de la justicia y de los postulados y principios que lo traducen, era tal, que basta recorrer las publicaciones, oficiales, anteriores al año 18, las tesis doctorales, las monografías del vanidoso diletantismo, las revistas, etc., para descubrir el porfiado intento de divorciar, total y definitivamente, el destino de la colectividad con el propósito de la cultura universitaria. Mientras la vida renovaba sus cauces, rugía su desbordada pujanza, exhibía su misterioso desequilibrio, requería obreros de la paz común y expertos de la ruta ignorada, la Universidad construía muros y más muros, abría fosos y más fosos: muros contra la verdad no podrida en sus infolios, fosos contra los espíritus alzados por encima de las imposiciones de la rancia tradición. Era como un armatoste feudal en medio del hervor democrático; era como un cuartel de inválidos en medio del campo de la vida del pensamiento que, según ha dicho Rodó, sin el encanto de la contradicción y el a veces, demoledor entusiasmo, sería monótono e insoportable como que "la discordia renacería del seno del

fastidio''; era, en fin, quebradero y jibadero de caracteres y, como se alcanzaría, desafío al más alto sentido de la libertad.

!na escuela de derecho sin cátedras, por que es no tenerlas carecer de profesores de verdad, si no cumbres por su saber en trance de serlo por su entusiasmo; que imponía la obligación a los cursantes de legitimar, a los fines del grado, un sistema de burda mixtificación, concurriendo puntualmente y sin desmayo a clases en que nada se aprendía puesto que el profesor era, por lo regular, un simple recibidor de lecciones durante el curso y, a la postre, un regocijante recibidor de exámenes; una escuela de derecho en que el profesorado suplente no cumplía misión alguna, si no la de integrar tribunales, y se había reclutado entre gente, si muy estimable por su condición de padres o hijos de familia, ayuna de espíritu universitario, reñida con toda preocupación intelectual, reacia a toda manifestación del pensamiento; gente en que no faltaba desde el seráfico colector de paparruchas con vistas a la erudición de ratón de archivo, hasta el analfabeto brillante que se despachaba, alguna vez, una tirada de memoria a veces súbitamente interrumpida por "amnesia de papagayo," a guisa de disertación magistral cuando era llamado a colaborar en la cátedra por mandato reglamentario; se comprenderá sin esfuerzo, que la revolución universitaria fué provocada, preparada y alimentada por tanta infatuada mentira y tanta vacía arrogancia. Si Córdoba, con su Universidad trisecular, era algo más que un recuerdo, ¿cómo se concibe que no existiera, fuera de sus muros, la fértil expresión de la mentalidad disciplinada?.. Es un caso increíble pero exacto: Córdoba no ha tenido revistas ni publicaciones valiosas, no ha fundado, sin la anemia de un vástago infeliz, instituciones culturales; sus doctores no han escrito nada, nada han producido, nada han dejado.... A lo sumo, ha quedado de ellos un buen caudal de anécdotas.....

La reforma encontró las bibliotecas de la Facultad y la general en lamentable retraso; los catálogos alcanzaban al año 1914; los pedidos de libros acusaban una incapacidad para la cultura y

una desinteligencia del momento vivido, insuperables. La situación de la biblioteca de la Facultad se ha prolongado, por debilidad y contemplación, después de la reforma; hice lo conducente por destruir ese resabio de la burocracia universitaria; no fué posible; las raíces eran hondas. Con la recientísima organización de la Sección Librería y Publicaciones de la Facultad, se piensa dar nuevo aliento a tan importante aspecto de la reforma: las bibliotecas deben ser fiel expresión de la capacidad y del empeño en que se vive. Pero en Córdoba se ha leído y se lee poco y aburridamente. Resultante de esa pobreza, de esa desnutrición cultural, son también nuestras librerías que, hasta el año 18, han sido receptáculos de cuanta momia bibliográfica se conoce. Todavía no tenemos librerías en esta ciudad pero desde la reforma universitaria hay algún movimiento en ellas; es característico de las ciudades de verdadera y honda preocupación cultural las bien servidas y noticiadas casas de libros de primera y de segunda mano. Córdoba las tiene deficientes; Córdoba carece de bibliotecas populares valiosas; las muy pocas que hay son raquíticas; carece de centros culturales importantes; las exposiciones de arte son raras y a veces fracasan lamentablemente aquí; el teatro de ideas o de alta emoción carece de público nutrido que lo hay, en cambio, para llenar noche a noche, salas de espectáculo en donde no se sale del cocoliche, del tango suburbano, del cabaret y la puñalada del bajo fondo. Esta es la verdad, desnuda y reluciente como una espada, mal que nos pese a los mediterráneos.

Veamos lo que eran los exámenes antes del 18. La farsa docente se prolongaba, qué duda cabe, en la farsa de la prueba; ésta era la causa de aquélla y... ahí estaba el veneno! Se conocía una escala de promoción del cero al diez y se aprobaba el examen obteniendo un punto. Nadie era reprobado: daba examen el sentido común, la información minúscula, insustancial y homeopática... Ay, de la bestezuela que abrevara en otra cisterna que la señalada por el dedo infalible de los sabios de Trejo! Ay, del que abandonara la muleta del textito y se echara campo a fuera con su per-

sonalidad apenas perfilada! Anatema para ellos, anatema para el levantisco, el pedante y el irrespetuoso! Bendiciones, prestigios sociales, lluvia de puntos y de elogios para el que fuera mansa arcilla en los moldes desgastados por el trabajo de las generaciones perdidas para las supremas lides del espíritu y ganadas para la estéril porfía de los leguleyos!...

Recórrase los registros de exámenes anteriores al 18 y se verá que por excepción algunos examinandos aparecen reprobados... Cuando la fauna estudiantil ofrecía el ejemplar de algún monstruo que hubiera demostrado mayor incapacidad que la del patán del cuento, se resolvía, sobretodo si era pariente del Fulano o vinculado en alguna forma a la casta gobernante o muchacho bueno, buen "luis" o buen escribientillo de alguna oficina, darlo por no presentado y así, aquellos graves doctores, daban por no sucedido un acontecimiento como la Inquisición daba por no probada una tesis herética. Semejante al Parlamento inglés que sólo no podía hacer de una mujer un hombre, los tribunales de exámenes llegaban hasta dar por no recibido un examen que lo había sido y con desventura. Se sabía: uno, dos y tres puntos eran notas de favor, de caridad. ¿Qué concepto podían formarse de la seriedad de los estudios, de la realidad de la justicia, de la dignidad personal, estudiantes que debían quedar humillados por la merced de tribunales cristianos que cuando no podían agraciar con una nota de aprobación otorgaban perdón y olvido con magnanimidad reiterada, a las embajadas del Dislate y de la Desfachatez?... Así se preparaba serviles e ineptos; así se mataba a la juventud!...

Eso sí: se enseñaba, bajo el nombre de Derecho Público Eclesiástico buena suma de Derecho Canónico que imponía profesiones de fe inconciliables con el espíritu universitario; se enseñaba con el nombre de Filosofía del Derecho el ridículo, metafísico, absurdo y laberíntico derecho natural, superándose apenas a Grocio y a Thomasio; se hacía tragar a los estudiantes como Economía Política, las barrabasadas del padre Liberatore; se hacía historia de las instituciones representativas con el librito abrumador de

Stevens; se intentaba el estudio del derecho público general con el undoso, mal traducido, desesperante e inactual Bluntchsi, terror de mentes diáfanas y aladas; se sonreía despectivamente ante la Sociología y se la declaraba ridícula y disparatada; se hacía de las funciones de tesis verdaderas simulaciones y ridiculeces; se hacía de la colación de grados, acto severamente académico, una simple bullanga mundana y trivial; se caía, año tras año, en la cuenta de que para continuar en tan dulce vida de irresponsabilidad y de abulia, había que dar gracias a la Purísima Concepción visitándola en la casa de al lado entre estertores de órgano, fumadas de zahumerio y centelleo de luces, todo lo cual era costeadado, como anexo de la enseñanza, por el tesoro universitario que no olvidaba pagar cirios, flores de papel y sermones truculentos, pero olvidaba la adquisición de obras científicas... Y el pueblo, el noble pueblo que amasa con su infortunio y su desesperanza la vanidad imbécil de tanto doctor indocto, pasaba por frente a la Universidad con el espanto reverencioso con que se pasa por la inmediación de un cementerio, en medio de la noche estremecida por el viento... Estaba, pues, dispuesta la escena para la revuelta magnífica. ¿Qué hizo la reforma?... ¿Hizo todo cuanto debió?... ¿Qué debe hacer aún?...

Se hizo mucho y esto no puede perdonarse por los que usufructuaban la Universidad como una ínsula presupuestívora; no se hizo todo lo que debió hacerse porque, aparte de hacerse a medias la renovación, desde la primera hora del nuevo orden se experimentó la sensación de una subterránea corriente que perturbaba la labor serena de reconstrucción. Hay mucho que realizar aún. Contra la diatriba, la falsedad, la alharaca reaccionaria, debe la voluntad reformista mantener su tensión con firmeza y contestar al agravio mezquino, a la impostura despechada, al afán oscurantista, a la impotencia hecha recua, con la obra progresiva de afianzamiento cultural que fué la razón íntima del movimiento del año 18. No se caiga en la ilusión de todas las revoluciones que se pretenden círculos cerrados de acción donde mueren por

asfixia las más altas concepciones. Hágase la reforma progresiva: la vida se dice que “es” sólo por una cómoda convención; la vida no “es” nunca.

Fué inspirada la reforma por el ansia de renovación total: renovación de hombres en las funciones directivas, renovación de la cultura empedernida; porque no sólo era de piedra la casa sino, por simpatía esotérica, de piedra la gente que la poblara; renovación de los métodos neciamente escolarescos por los liberales que exige la verdadera misión científico-profesional.

Contra la vitalicidad y la autorrenovabilidad (perdóneseme el neologismo), de las Academias quedó establecida la periodicidad de la función, por una parte; la necesaria rotación de los llamados a desempeñarla, por la otra y, salvando los escollos de la ley Avellaneda, para evitar que los Consejos Directivos se alimentaran de su propia carne, se estableció la propuesta de candidatos por la Asamblea Constituyente. Contra la preocupación jerárquica heredada de las monarquías y de los cánones según la cual venía a tenderse un abismo de autoridad entre profesores y estudiantes, se reconoció el derecho de éstos a participar en el gobierno del Instituto, juzgándose que la colaboración juvenil es útil toda vez que los estudiantes son tan universitarios como los profesores; que la autoridad no puede fundarse en la distancia arbitraria e idiota de años, y en la vana prepotencia sino en el prestigio del profesor que, precisamente, se consolida con el trato amistoso, sincero y ejemplar con sus alumnos, advirtiendo en ellos la simiente aun salvada de los deterioros de que son causa los intereses creados y que se traducen en odio al pensamiento libre y en amor al quietismo desnaturalizador de todo ideal. La función asignada a los estudiantes viene a ser de control. Ellos podrán equivocarse, es claro, la infalibilidad ha debido resolverse como dogma, es decir, como santa mentira, pero mientras no se equivoquen mantendrán la sagrada inquietud de la renovación que es un índice augusto de la verdadera vida. Entre la altivez de la juventud capaz de marcar con su desprecio a los simuladores del talento y de la cultura, capaz de

hacer sentir su voz enérgica frente a las tentativas dirigidas a restaurar el viejo feudo universitario, con sus prebendas, sus penumbras, sus lacayos y sus señores, su desvergonzada ignorancia y su insaciable logrerismo, y la juventud envejecida, ajada, inservible para otra cosa que para enriquecerse sofisticando el derecho y rindiendo homenaje al sistema de la lujuria y de la jerarquía, no es posible discutir: aquélla es la verdadera, la sana, la victoriosa juventud, con todos sus errores pero también con todos sus entusiasmos generosos y sus fecundantes rebeldías. Los pueblos sin juventudes se han suicidado en la inícuca insolvencia del corazón; son conglomerados abyectos movidos por brutales egoísmos.

Contra la cristalización de los maestros se establecieron, por una parte, la asistencia libre y, por otra, la cátedra libre. Esta última innovación aun no ha dado frutos en la Facultad de Derecho, pues los abogados no están dispuestos a empeñar esfuerzos sin la esperanza de que les sean pagados; la fiebre profesional ha podido más que la ilusión de una gloria íntima y realmente humanitaria. En cuanto a la asistencia libre, constituyó el punto severamente castigado por la reacción en todo momento... Hay profesor, se me cuenta, que hace poco decía a los alumnos que era su ideal el regreso al tiempo en que se designaba al estudiante una lección para ser preparada en un texto; la responsabilidad del profesor estaría en la elección de un buen texto!.. No creo semejante despropósito; no puede haberse dicho; revelaría un desconocimiento tan alarmante de lo que deben ser los estudios universitarios que demostraría en el profesor propugnante, falta total de espíritu docente y exceso de espíritu rutinario.

La asistencia libre estimula al profesor estudioso y consciente de su responsabilidad. Hay diferencia entre los auditorios estudiantiles de antes de la reforma, masas informes de aburridos muchachos que maldiciendo y bostezando penetraban al aula, forzados por la consigna reglamentaria, bajo la amenaza de las treinta faltas que los reducía a la condición de libres en el curso, para escuchar a un compañero que, desganadamente, desarrollaba como un

mecanismo ingenioso algún tema prefijado y al profesor que, a la postre, daba vuelta de atrás para adelante y de arriba para abajo, lo que aquél había dicho; y los auditorios espontáneos de hoy, conscientes de la utilidad que reporta la asistencia, curiosos por la palabra del profesor que aparece a sus ojos con bella aureola en la doble función de enseñar y de señalar el camino del deber científico; y que, después de la clase, rodean al profesor, no en baja comparsa de adulonería, “para que el profesor los conozca”, según se estilaba antes, sino para conversar sobre la lección del día, aclarar algún concepto, ampliar otro, estableciendo así esa colaboración simpática que reconforta al maestro y estimula al discípulo.

La asistencia libre tiene para mí un valor que excede a los límites de la vida estudiantil; Kierkegaard ha dicho: “Es menester que cada hombre sea el padre y no el tío de su propia vida”, es decir, que realice su misión en el mundo de la libertad y no en el de la necesidad. La pedagogía ha sido, generalmente, enemiga de la libertad; tanto hurtar a la espontaneidad del educando lo reducía a un pobre desecho del deber. Creo que hemos dado un gran paso hacia la dignificación del estudiante y hacia la estabilidad del buen profesor (sólo del bueno) con la asistencia libre. Preseindiendo de los motivos de índole meramente universitaria que se han tenido en vista, percibo virtud más amplia en esa innovación. Esta: el estudiante, futuro hombre en toda la amplitud de la escena humana, habrá aprendido, desde el aula, a dirigir su libertad, a fortificar su ética, no por el temor que envilece y relaja sino por una suerte de imperativo categórico emancipador y dignificante; aprenderá y comprobará que el esfuerzo más digno es aquél donde tiene menos entrada la coacción; aspirará a realizar en toda esfera ese sistema de libertad que en sus juveniles años le deparó la satisfacción de sentir la noble sugestión del deber; no temerá que la libertad sea fuente de abulia como lo es, ciertamente, la coerción y el temor y, así, habrá logrado ser el padre

de su vida: su vida será la resultante del amor a la libertad, del orgullo de la propia personalidad.

En el hecho los estudiantes asisten a clase; no se han visto — sino en casos excepcionales de huelga — las aulas desiertas, amenaza que se hacía con fervor de profecía al discutirse la reforma por todos aquellos que tienen de la vida un concepto mecánico y subalterno. Conozco profesores (buenos profesores, bien entendido) que fueron teóricamente enemigos de la asistencia libre y que hoy se confiesan partidarios, aunque con retoques y complementaciones, seguramente saludables. Será honor insigne haber enseñado a otros países que se envanecen de superior cultura este resorte de libertad y de voluntad.

El modo de hacer necesaria la concurrencia no es el bedel sino la ilustración del profesor unida a la seriedad de las pruebas finales.

La enseñanza hoy en la Facultad de Derecho, en general, es una verdad viva; los profesores se ven estimulados a trabajar, asisten con regularidad a su aula y cumplen su tarea dando todo cuanto pueden. Tiene realidad, pues, el verbo enseñar que antes ya lo he significado, estaba equiparado al verbo “rumiar”. Los programas revelan la actualización de la ciencia, no están calcados en índices de manuales; acusan criterio docente, significan la verdadera posibilidad del curso y no la reiterada farsa de programas eternamente incompletos y nominales.

La reforma, en síntesis y sin detallar, ha hecho todo eso. Es verdad que, como toda obra colectiva, tiene sus puntos vulnerables, sus desgastados servidores, sus defectos, no imputables precisamente a la reforma sino a lo que de la vieja y desprestigiada Facultad ha sido conservado por aquello de que en todo movimiento revolucionario se proclama la violenta ruptura con el pasado y sin embargo en buena parte se lo recibe misteriosamente, pero es indudable — y he tenido la satisfacción de oirlo así a algunos viejos y buenos profesores que la reforma ha respetado—que el movimiento del año 18 ha servido de mucho, ha sido imprescindible, ha realizado no poco

bueno y si se quiere perfeccionar la reforma, rectificar algún error deslizado, ajustar algún engranaje débil, retocar el conjunto, será salvando estos principios fundamentales que fueron las finalidades básicas de la acción: la periodicidad de las funciones directivas, la participación de los estudiantes en el gobierno representativo, la asistencia libre, la cátedra libre.

Los que fuimos actores en aquella magna lucha del ideal colectivo, acogido por el generoso corazón de la juventud y el pueblo, contra el misoneísmo colectivo encastillado en los hogares de atmósfera enrarecida por el tóxico dogmático y en las clases privilegiadas por la cuna o la faltriquera, siervas de la tradición enfermiza y claudicante; sabemos que no se ha realizado todo cuanto se pensó, que es menester persistir en el empeño inicial, que sería traición a la causa abrazada de la elevación cultural del país abandonar la tarea en mitad de la jornada con gesto de desencanto o de renunciamento. Hoy como antes. Entonces, es verdad, en medio del fragor de las pasiones desencadenadas; ahora, felizmente, en la serena esperanza de la imperceptible obra; siempre, es necesaria la acción; porque para no coronarla dignamente hubiera sido preferible no iniciarla.

En la Facultad de Derecho hay mucho por hacer. Debe complementarse la asistencia libre con un sistema de capacitación del estudiante para la investigación científica; es ridículo pensar que se agotan los propósitos de las cátedras en el de que los estudiantes rindan exámenes; es menester que aprendan, y esto sí que es imprescindible, a estudiar, a investigar, a requerir su incipiente personalidad, colaborando así con el profesor. La tarea de éste no basta; si se ha reconocido que la vida universitaria está formada por el afán común y sólo de diverso grado e intensidad de profesores y estudiantes, deben estos también ser iniciados en la personal responsabilidad de la investigación. A eso responden los seminarios pero, mientras llegan, pueden concebirse medios más simples. Al responder a la encuesta resuelta por el H. Consejo Superior propongo algo al respecto.

Debe procederse a una revisión prolija de las ordenanzas que con alguna precipitación reconstructiva se han dictado abundantemente desde el 18 a la fecha; modificar preceptos reglamentarios en pugna con los Estatutos, simplificar la legislación particular, porque las muchas leyes y reglamentaciones no son, por desgracia, manifestación de mejor y más perfecta vida. Debe emprenderse la coordinación de los programas a fin de evitar las superposiciones, tarea en parte realizada hace algo más de un año y que es susceptible de mejor ajuste.

Es indispensable revisar el plan de estudios vigente desde la reforma y que, en mi concepto, es pasible de serias reformas. Pienso, por ejemplo, que es imposible situar el aprendizaje de la Economía Política en primer año; que no tiene sentido universitario la orientación actual de la Filosofía General, aparte de que es asignatura impracticable y estéril para alumnos de primer año. Que se dé excesiva amplitud a materias como Derecho Romano, Legislación de Minas, Derecho Público; que asignaturas como Filosofía Jurídica deben preceder a Sociología y no a la inversa, según se halla establecido; que sobran especializaciones como Registros e Instrumentos Públicos que, suprimida, permitiría agregar un curso de Derecho Civil con la descongestión consiguiente de los cuatro actualmente establecidos; que deberían crearse asignaturas como Criminología e Historia de las doctrinas económicas; que debería, para Notariado y Procuración, hacerse obligatorio el curso de Introducción al Derecho y a las Ciencias Sociales, pues de otra manera se hace difícil la misión para los profesores de esas escuelas.

En fin, múltiples tareas urge emprender en el orden particular de la Facultad de Derecho y no me entretengo en el aspecto administrativo porque dilataría abusivamente para el lector estas consideraciones dictadas por un sincero propósito. Sin embargo, tocaré un punto importante que empieza a explotarse con juicio superficial y precipitado; me refiero a los resultados de las pruebas. Ante todo, es evidente que hay que elegir entre una Fa-

cultad de Derecho que prepare para dar examen y una Facultad de Derecho que, sin perjuicio de recibir exámenes como corresponde, prepare para la alta cultura científica. Se ha confundido por algunos reformistas la libertad de los estudios con la precipitación, la audacia inconsciente, la incoherencia y el sentido netamente egoísta de los mismos. Se ha encontrado útil multiplicar las épocas de recepción de exámenes desnaturalizándose las pruebas, el aprendizaje y el ideal de cultura. Contra esto hay que reaccionar; esos abogaditos “prodigios”, recibidos en año y medio o dos y medio constituyen un peligro para la vida profesional y son un serio enemigo que se echa encima la propia Universidad. Tendiente a reparar esa situación inconciliable con uno de los sanos principios que inspiraron la reforma (seriedad y autoridad en los estudios) he propuesto una disposición en el proyecto de reformas al Estatuto, que he presentado a la consideración del H. Consejo Superior; según ella, se exigiría un mínimo de tiempo para cursar las carreras universitarias igual a las dos terceras partes del número de años o su equivalente en meses en que estén divididos los planes de estudios de las respectivas carreras; estos, cuatro años para derecho, dos para notariado y un año y un tercio para procuración. Todo, salvo el caso de reválida y el de excepcional preparación de un cursante que la demostrara con trabajos de mérito personal, a juicio del respectivo Consejo. No sólo evidentes razones de carácter universitario sino hasta las exigencias del gradual proceso de saturación de lo que llamaríamos el mercado profesional, hacen impostergable la medida propuesta. De lo contrario, el proletariado profesional habrá destruído todo prestigio para las universidades que deben ser institutos de selección, no en el sentido de la jerarquía social ni en otros igualmente ridículos, sino en el de la aptitud intelectual y profesional.

Hoy, en la Facultad de Derecho se rechazan exámenes sin consideración de ninguna especie a situaciones sociales, políticas ni de índole siquiera de política universitaria. Constrasta esta severidad, sin duda necesaria, con aquellas pruebas de la vieja Fa-

cultad en que ningún control serio, ninguna circunspección, podía existir. De este hecho selectivo se pretende deducir que hoy no se estudia en la Facultad y, por lo tanto, que la reforma se ha equivocado. La población de examinandos es, desde el año 18, mucho mayor: el 17 y 18 los estudiantes de derecho alcanzaban talvez a doscientos; después han oscilado entre trescientos cincuenta y trescientos ochenta. Aparte esta circunstancia, los estudiantes de hoy están realizando, por razón de la reforma, un formidable proceso de adaptación que los que estudiamos en la vieja Facultad ni siquiera podemos imaginar. Primer aspecto de ese proceso: la asistencia libre que exige un esfuerzo consciente y enérgico para contrariar la ley del menor esfuerzo que está en la base de toda actividad humana. Segundo aspecto del mismo proceso: los estudiantes ya no pueden concurrir a examen con las sancochadas verdades del librito tal o cual. Tienen que espigar aquí y allí; tienen que hacer apuntes de las clases del profesor, saltar de una página de un libro a otro, de una versión a una de las varias obras que cada asignatura exige; estudiar unas veces en casa, otras en la biblioteca; formar criterio propio sobre lo que se estudia realizando labor de síntesis, siempre compleja, y hacer materia para una exposición larga, controlada, seria. Como se vé, no hay que sorprenderse del fracaso de muchos en los exámenes; al contrario, eso quiere decir que hay muchos que no tienen capacidad o vocación para la vida universitaria y esos fracasos, a la larga, producirán la aspirada selección y enseñará que para emprender estudios universitarios se necesita algo más que tener un padre vanidoso, o una novia exigente o una tozudez de bestia. Y veremos, entonces, que las universidades se descongestionan de tanto “condenado a estudiar” y los campos se pueblan de “sembradores de papas”, que dice el adagio. Sería verdad universitaria aquello de: “Al que natura no dá, Salamanca no presta.”

Lo que no debe olvidarse es la misión de nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Su propia designación ya signi-

fica un compromiso con el país: doctores en derecho y ciencias sociales deben ser individuos versados en la legislación positiva y en los problemas económicos, políticos, etc., que acompañan a toda expansión colectiva. Hoy nuestros egresados no son doctos en ciencias sociales: apenas cursan Sociología y Filosofía Jurídica que, abarcando un año, se comprenderá sólo pueden ser elementales. Existen en lo económico, en lo político, en lo financiero, en lo jurídico, pavorosos problemas capaces de comprometer la paz pública y, sobre ellos, los estudios universitarios hasta hoy echan manto de ignorancia como si la ciencia fuera otra cosa que un milagro sistemático de la vida misma. Si nuestra Facultad no hace aún obra dinámica, le pertenece, en cambio, en un no remoto pasado la insigne vergüenza de haber sido sus profesores, sus doctores, quienes acaudillaban multitudes, que en nombre de la patria y de la religión, pretendían resistir la reforma de las leyes de matrimonio y de registro civil.

Nuestra Facultad debe conciliar el aspecto profesional con el desinteresado y superior de la cultura porque los hombres si han menester de un arma para abrirse paso a través de la maraña de los intereses, tienen que cumplir una misión social, sino con la amplitud heroica que pretendiera Marco Aurelio, a lo menos con la generosa decisión que es como el efluvio lógico de la dignificación del espíritu. Lo he dicho muchas veces; profesionalmente, todo egresado ha de ser requerido para tutelar el derecho desconocido, menoscabado, o simplemente amenazado, en los debates judiciales, con el arma de la ley y el desideratum de la justicia. Pero, ¿no hay, acaso, en la vida de los pueblos, pleitos seculares trabados entre la soberbia omnipotente y arbitraria y la humildad sojuzgada y envilecida; no se debate el principio de justicia en lo económico y en lo político y hasta en lo doctrinario, en el tribunal supremo de la opinión pública que, cristalizando, se traduce en la realidad histórica de las porfiadas justas; no hay más pleitos que los de los expedientes; no hay más justicia que la de los códigos; no hay más sugestión que la de los copiosos hono-

rarios?... Seamos abogados y percibamos honorarios, bien está; pero no olvidemos que la justicia, el derecho, la verdad, la ley, viven en el vasto escenario de la humanidad como fuente de gloriosa actividad y que ser universitario, en la integral acepción, significa ser soldado del derecho y de la justicia en todos los campos de acción.

ARTURO ORGAZ
